



MAT.: ADJUDIQUÉSE LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBESE ACLARATORIA N° 01 DEL PROCESO LICITATORIO ID 2693-35-LE23 DENOMINADA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA EL DÍA DEL TEATRO Y DEL PATRIMONIO 2023", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 24 MAY 2023

DECRETO

.1315

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. CDP N° 835 de fecha 15.05.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.
9. D.A N° 1.267 de fecha 18.05.2023; Aprueba bases administrativas y técnicas para el servicio de producción para el día del teatro y del patrimonio 2023 y llámese a licitación pública.
10. Aclaratoria N° 1, licitación ID: 2693-35-LE23 de fecha 22.05.2023.
11. Apertura electrónica 23.05.2023.
12. Informe de evaluación N° 18 de fecha 23.05.2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo requiere contratar los servicios de producción para el día del teatro y del patrimonio 2023, Comuna de Algarrobo.
2. Que, el informe de evaluación N° 18 de fecha 24.05.2023 de la licitación pública ID 2693-35-LE23 denominada "**Servicio de producción para el día del teatro y del patrimonio 2023**", Comuna de Algarrobo y de acuerdo a la revisión y evaluación de los respectivos antecedentes, la Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC sugiere al Sr. Alcalde otorgar su aprobación para ADJUDICAR dicha licitación a KRIMAEVENTOS-CRISTIAN ANDRES SILVA AZOCAR.

DECRETO:

- I. ADJUDIQUÉSE**, licitación Pública ID 2693-35-LE23 denominada "**Servicios de producción para el día del teatro y del patrimonio 2023**", Comuna de Algarrobo, a don Cristian Andrés Silva Azocar, RUT N° 13.560.249-3, domiciliado en Parcela N° 3 La Turbina, Melipilla, Región Metropolitana, por un monto total de \$22.000.000 (veintidós millones de pesos), impuestos incluidos.
- II. APRUEBESE**, Aclaratoria N° 01 de fecha 22.05.2023 del proceso licitatorio ID 2693-35-LE23.
- III. DESÍGNESE**, como Unidad Técnica de la presente licitación a administración Municipal, quien podrá delegar la supervisión del servicio al Departamento de Cultura de la Municipalidad de Algarrobo.
- IV. IMPUTESE**, a la cuenta presupuestaria 215-22-08-011-000 denominada Servicios de producción y desarrollo de eventos.

V. **EMITASE**, la orden de compra respectiva en el portal del mercado público, en virtud de que no aplica la elaboración de contrato de acuerdo a lo indicado en el Art. N° 63 del Reglamento de Compras públicas, considerando que el monto de la adjudicación es menor a 1.000 UTM.

VI. **PUBLÍQUESE**, en www.mercadopublico.cl de acuerdo a la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C./CVA/cdf

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAC (1)
- Ad. Municipal (1)
- Cultura (1)
- Archivo. (2)



24 MAY 2023
1315

